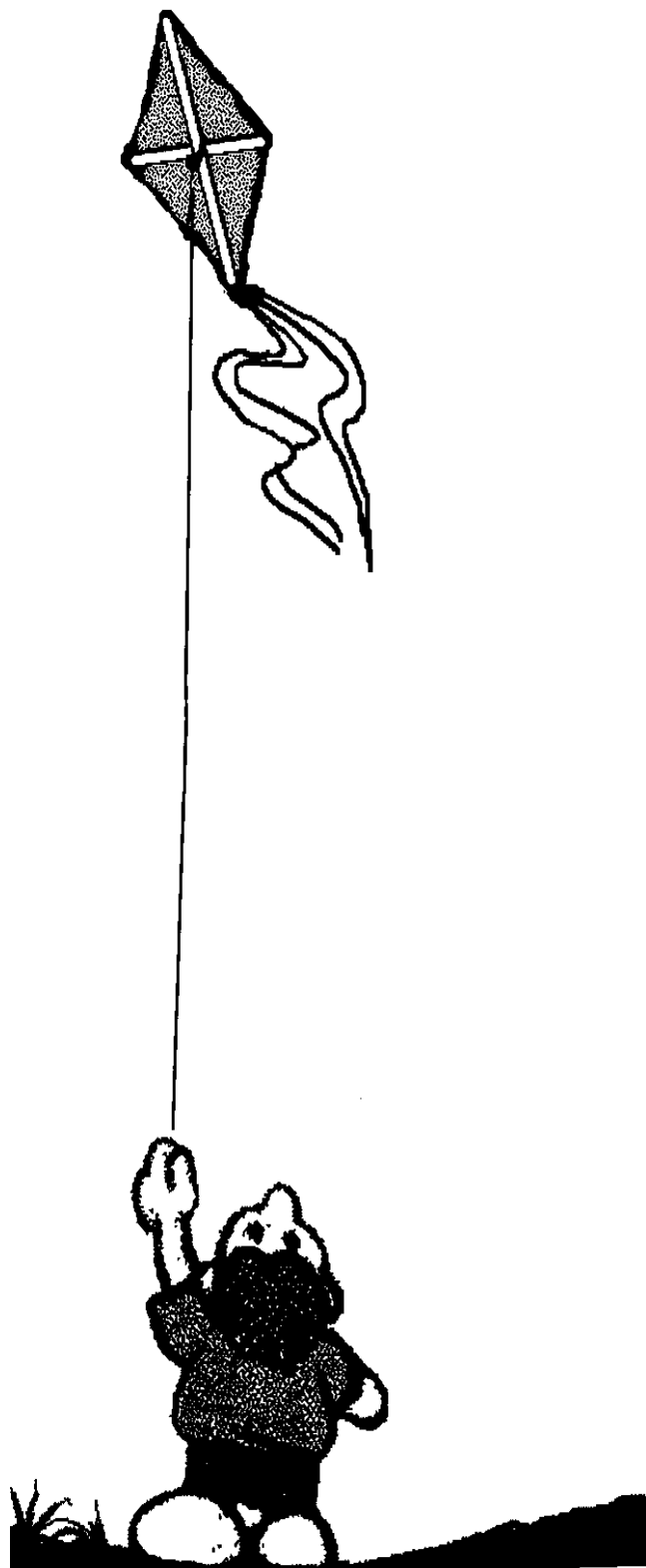


Capítulo 3.

Integrar el Comité de la Biblioteca Escolar



Capítulo 3. Integrar el Comité de la Biblioteca Escolar

Realizar el proyecto de la biblioteca escolar requiere del apoyo no sólo de un maestro bibliotecario encargado, comisionado o nombrado, sino de la participación y compromiso de la comunidad escolar: docentes, alumnos, padres de familia. En este sentido, se reconoce la importancia de **integrar un Comité de la Biblioteca Escolar**, que contribuya a la identificación de necesidades de organización de la escuela y favorezca la consecución de las acciones planeadas, para integrar de mejor manera la biblioteca escolar a la cotidianidad académica de los maestros, así como desarrollar una biblioteca acorde a los objetivos del proyecto escolar.

El Comité de la Biblioteca debe representar a los diferentes grupos de actores de la comunidad escolar, para garantizar la participación de los diversos intereses y necesidades en la organización y funcionamiento de la biblioteca. Esto es, que alumnos, docentes y padres de familia puedan contar con voz y voto en el diseño del plan de trabajo y el funcionamiento de la misma.

3.1 ¿Qué es el Comité de la Biblioteca Escolar?

En los centros escolares un Comité hace referencia a *un conjunto de personas que realizan las funciones necesarias para que la comunidad escolar satisfaga ciertas necesidades de gestión*, en este caso, maestros, padres de familia y alumnos, tendrán la tarea de realizar ciertas actividades, organizados en comisiones, para apoyar al maestro bibliotecario y al colectivo docente con el propósito de que la biblioteca escolar funcione bien.

3.2 ¿Cómo se forma un Comité de la Biblioteca?

El director, como líder pedagógico del colectivo escolar, convocará a la participación de la comunidad educativa, a fin de integrar un *Comité de la Biblioteca* para apoyar al maestro bibliotecario en la elaboración y realización de un plan de trabajo, derivado del diagnóstico de la biblioteca a través del formato de *Autoseguimiento* y, en su caso, con base en los *Diez Propósitos*.

El nombramiento del Comité de la Biblioteca debe quedar asentado en una **“Acta Constitutiva”**, donde se definan claramente las actividades planteadas, los responsables de llevarlas a cabo, los tiempos estimados para su realización. Para facilitar la organización de las actividades dentro del Comité, el trabajo se distribuye en *Comisiones*, por lo que se nombran cuantas sean necesarias y de acuerdo a los recursos humanos con que se cuente.

La idea de que el Comité de la Biblioteca se conforme con comisiones integradas por docentes, padres de familia y alumnos, es para lograr la participación social y así generar un mayor vínculo entre la biblioteca y la comunidad donde está adscrita la escuela, con lo cual se estará contribuyendo a mejorar la calidad de la educación, pero también la calidad de vida de los habitantes de la comunidad. Dicha situación será más significativa en la medida que las prácticas sociales de la lectura y la escritura estén ausentes en la comunidad, de esta manera la biblioteca será una vía de acceso a la cultura escrita.

De igual forma, es relevante la elaboración del Acta Constitutiva que dé formalidad al nombramiento de las comisiones y de los comisionados, por medio de la descripción de cada una de las funciones, responsabilidades y compromisos para garantizar que la escuela cuente con una biblioteca organizada, que proporcione servicios adecuados a las necesidades de la comunidad escolar en la formación de lectores y escritores, que se constituya en un recurso pedagógico de conocimiento y aprendizaje.

¿Cómo nombrar las Comisiones?

Se designa al maestro bibliotecario como presidente académico del Comité, al director de la escuela como presidente honorario y se designan todas las comisiones necesarias para cumplir con el plan de trabajo; por ejemplo, a los encargados de los diversos servicios bibliotecarios, de catalogación de libros, cajas viajeras, círculos de lectura, feria de la lectura, entre otros.

Algunas comisiones posibles son:

Comisión	Función
Comisión de control, préstamo y enriquecimiento del acervo.	Es responsable de llevar un seguimiento puntual del movimiento de los acervos, dentro y fuera del plantel, de promover entre la comunidad educativa la aportación de nuevos títulos, así como asegurar su uso adecuado o su reposición, en el caso de pérdida.
Comisión de promoción y difusión.	Realiza acciones que permiten a los usuarios contar con información detallada y actualizada de los acervos, de los servicios de la biblioteca, de las actividades y eventos, entre otras.
Comisión de evaluación y seguimiento.	Constituye un apoyo para dar seguimiento y verificar la realización de actividades de acuerdo al plan de trabajo de la biblioteca; en su caso propone cambios para su mejoramiento.
Comisión de vinculación con las bibliotecas de aula.	Lleva a cabo tareas en coordinación con el maestro bibliotecario y el docente frente a grupo, en el diseño de propuestas de actividades para el uso de los acervos de la biblioteca escolar y de la biblioteca de aula, relacionados con los temas curriculares.
Comisión de difusión en medios electrónicos (a cargo del Blog).	Se encarga de la difusión en espacios electrónicos de materiales y textos que apoyen a los usuarios de la biblioteca, así como promover el uso de Internet y del correo electrónico, como herramienta para consultar e intercambiar información. Es responsable de obtener asesoría para el diseño de un blog en Internet con el propósito de promover los trabajos realizados en la biblioteca.
Comisión de la red de bibliotecas.	Es responsable de establecer una relación estrecha con otras bibliotecas escolares, bibliotecas públicas y espacios culturales de la comunidad, que permitan el intercambio de información, de proyectos, de actividades, experiencias, conocimientos, dudas, relacionadas con la biblioteca y la promoción de la lectura y la escritura. La red favorece la construcción de vínculos de apoyo para el mejoramiento del plan de trabajo y de los proyectos de la biblioteca.

Las comisiones, las funciones y los responsables, se registran mediante la elaboración del **Acta Constitutiva del Comité de la biblioteca**, donde se anotarán los nombres de los integrantes, los días, horarios y lugares de encuentro, las reuniones de evaluación y la propuesta de capacitación de los comisionados sobre el funcionamiento de la biblioteca. Un aspecto relevante que es necesario reconocer, se refiere al carácter formativo de trabajar organizados en comisiones, es una oportunidad para que los alumnos reconozcan y pongan en práctica el ejercicio de las habilidades comunicativas en un contexto social.

Una tarea inicial que es importante que lleven a cabo el director, el colectivo docente y el maestro bibliotecario, es identificar las necesidades de capacitación de los comisionados, para organizar talleres breves sobre los aspectos básicos del funcionamiento de la biblioteca escolar.

Al documento del Acta Constitutiva, se agregará más tarde el Plan de Trabajo de la Biblioteca que contiene las actividades que el maestro bibliotecario y el Comité de la Biblioteca, se comprometen a realizar.

3.3 ¿Cuáles son las funciones del Comité de la Biblioteca Escolar?

En el ámbito de la gestión escolar: forma parte de los proyectos para mejorar la organización y administración escolar, con instancias dentro y fuera de la escuela para alcanzar los objetivos propuestos en el plan de trabajo. Agiliza también, como parte de esta gestión, la generación de procesos autónomos de la escuela, a fin de consolidar el proyecto escolar.

Apoya el proyecto educativo de la biblioteca y de la escuela: el Comité participa en la elaboración y ejecución del plan de trabajo de la biblioteca, de acuerdo a los objetivos del proyecto escolar y a las necesidades e intereses de la comunidad educativa que representa. De igual forma, contribuye a garantizar que a través de los servicios bibliotecarios, cada alumno tenga la oportunidad de acceder a múltiples prácticas de lectura y escritura, dentro y fuera del plantel.

Promueve la participación social y contribuye a garantizar la colaboración de los diversos grupos que forman la comunidad escolar: alumnos, docentes y padres de familia que puedan apoyar en el diseño del plan de trabajo así como en la organización y funcionamiento de la biblioteca.

Promueve la formación de redes de bibliotecas y de escuelas acompañadas: el plan de actividades de la biblioteca escolar no sólo contempla acciones al interior del centro educativo, sino hacia la comunidad y hacia otros planteles para el intercambio de actividades, de información, experiencias, conocimientos, dudas, para acompañarse en el desarrollo del proyecto escolar.

Cabe destacar que motivar la participación de la comunidad escolar a través del Comité, contribuye además a consolidar la organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, en la medida en que se generan procesos que permiten dinamizar los acervos y garantizar su uso cotidiano, como una actividad permanente de la escuela y de la comunidad de la que forma parte.